

## RESOLUCIÓN NÚM. 36

SERIE 2025-2026

**RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIDRA PARA FELICITAR Y RECONOCER A LOS MAESTROS DE ARTES CULINARIAS DE LA ORE DE CAGUAS POR SU EXTRAORDINARIA LABOR, COMPROMISO Y LIDERAZGO EN LA PRODUCCIÓN DEL FESTIVAL CULINARIO CELEBRADO EL 20 DE FEBRERO, CUYO LEMA ES “AROMAS QUE GUÍAN, SABOR QUE HONRA A LOS MAESTROS OCUPACIONALES.”, JUNTO A SUS ESTUDIANTES; Y PARA OTROS FINES**

**POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Cidra, a través de su Legislatura Municipal, reconoce la importancia de la educación técnica y ocupacional como pilar fundamental para el desarrollo académico, social y profesional de nuestra juventud.

**POR CUANTO:** Los maestros de Artes Culinarias desempeñan un rol esencial en la formación integral de los estudiantes, promoviendo destrezas técnicas, disciplina, creatividad, liderazgo y trabajo colaborativo, elementos indispensables para su desarrollo personal y profesional.

**POR CUANTO:** El 20 de febrero de 2026 se celebra en el Municipio de Cidra el “**Festival Culinario**”, evento educativo y formativo que se distingue por su alto nivel de organización, excelencia académica y participación estudiantil, bajo el lema “**Aromas que guían, sabor que honra a los maestros ocupacionales.**”

**POR CUANTO:** Dicho lema representa fielmente la misión, vocación y compromiso de los maestros de Artes Culinarias, quienes, mediante su liderazgo y ejemplo, guían a sus estudiantes en el desarrollo de competencias ocupacionales que honran la educación técnica y el servicio a la comunidad.

**POR CUANTO:** La producción y ejecución exitosa del Festival Culinario es posible gracias a la planificación, entrega y liderazgo de los maestros de Artes Culinarias, quienes junto a sus estudiantes demuestran talento, responsabilidad y orgullo institucional, proyectando positivamente a sus escuelas, al Municipio de Cidra y la ORE de Caguas.

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal de Cidra desea reconocer públicamente la encomiable labor de los siguientes maestros de Artes Culinarias por su extraordinario desempeño y liderazgo:

- Prof. Juan C. Ocasio Rosario – Esc. José Félix Rodríguez
- Profa. Antoannette M. Malavé Núñez – Esc. Dr. José N. Gándara
- Profa. Barbara Lassalle López – Centro de Adiestramiento Voc. Gabriel Bibiloni
- Profa. Enid Rivera Ocasio – Esc. Ruth E. Cruz Santos
- Prof. Anthony Rivera Rosado – Esc. Antolín Santos Negrón
- Profa. Lourdes Rodríguez Rodríguez – Esc. Dra. María Socorro Lacot
- Profa. Eva J. Cruz Dones – Institución Máxima

**POR CUANTO:** Es justo y meritorio que este Cuerpo Legislativo exprese su más sincero reconocimiento y felicitación a estos educadores por su valiosa aportación al fortalecimiento de la educación ocupacional y al desarrollo de experiencias educativas significativas para nuestros estudiantes.

**POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIDRA:**

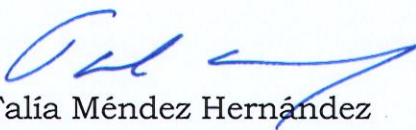
**SECCIÓN 1RA:** Felicitar y reconocer oficialmente a los maestros de Artes Culinarias antes mencionados por su extraordinaria labor, compromiso y liderazgo en la producción del Festival Culinario celebrado el 20 de febrero de 2026, bajo el lema **“Aromas que guían, sabor que honra a los maestros ocupacionales.”**, junto a sus estudiantes.

**SECCIÓN 2DA:** Reconocer la aportación de estos educadores al desarrollo académico, técnico y humano de la juventud de Puerto Rico, así como su contribución al fortalecimiento de la educación ocupacional en el Municipio de Cidra y la ORE de Caguas.

**SECCIÓN 3RA:** Disponer que copia de esta Resolución sea entregada a cada uno de los maestros reconocidos como testimonio del agradecimiento y reconocimiento del Pueblo de Cidra.

**SECCIÓN 4TA:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIDRA, PUERTO RICO, HOY  
29 DE ENERO DE 2026.

  
Talía Méndez Hernández  
Presidenta Legislatura Municipal

  
Dayamara Casillas Vicente  
Secretaria Legislatura Municipal

**\*\*CERTIFICACIÓN\*\***

Yo, Dayamara Casillas Vicente, Secretaria de la Legislatura Municipal de Cidra, Puerto Rico, Certifico que la preinserta es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 36, Serie 2025-2026** aprobada por la Legislatura Municipal de Cidra, Puerto Rico, en la **Primera Sesión Ordinaria, Reunión Núm. 02** Serie 2025-2026 en la noche del **29 de enero de 2026**.

Que dicha **Resolución** fue aprobada por el voto afirmativo de los siguientes Legisladores presentes, a saber:

*Hon. Talía Méndez Hernández*  
*Hon. José O. Rodríguez de Jesús*  
*Hon. Julio J. Rojas Cruz*  
*Hon. Edwin Alicea Díaz*  
*Hon. Félix A. Falcón Rivera*

*Hon. Jannette Rodríguez Pérez*  
*Hon. Ingrid M. González Meléndez*  
*Hon. Sonjea M. Montalvo Colón*  
*Hon. Antonio "Tony" Ramos Colón*  
*Hon. Alexandra I. Reyes López*

AUSENTES: *Hon. Dr. Carlos R. Morales Earthman*  
*Hon. Juan F. Fernández Meléndez*  
*Hon. Jeannette Torres Negrón*

ABSTENIDOS: Ninguno

EN LA NEGATIVA: Ninguno

Y para que así conste y para remitir a las oficinas concernientes, expido la presente Certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy **4 de febrero de 2026**.

  
**Dayamara Casillas Vicente**  
**Secretaria de la Legislatura Municipal**